

Sugerencias

vie 18/05/2018 12:37

Para: consultas.publicas <consultas.publicas@segovia.es>;

📎 1 archivos adjuntos (94 KB)

TERRAZAS - CONSULTA PÚBLICA.doc;

Buenos días, enviamos las sugerencias para la consulta pública previa la elaboración del proyecto de la nueva Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública y Otros Espacios Abiertos al Público con Terrazas

Saludo



Sugerencias para la consulta pública previa la elaboración del proyecto de la nueva Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública y Otros Espacios Abiertos al Público con Terrazas

1.- El Ayuntamiento debe incrementar el control y la vigilancia para que los establecimientos no expandan sus terrazas más allá de los espacios asignados, algo que ocurre con mucha frecuencia. La ciudadanía debe poder disfrutar de la vía pública, pasear, sentarse en un banco o acceder a las viviendas sin que ello suponga una “carrera de obstáculos” con mesas, sillas, parasoles y demás elementos de bares, cafeterías y restaurantes.

2.- Debería realizarse un protocolo de consultas con los posibles afectados por licencias de terrazas que vayan a asignarse en lugares no habituales (lejos del establecimiento, cercanas a un mirador, frente a ventanas de viviendas con bajo...) para buscar la idoneidad de la ubicación.

3.- La accesibilidad debe ser tenida en cuenta a la hora de vigilar que las terrazas no se salgan de los espacios asignados, para no generar perjuicios a los viandantes. Por poner un ejemplo, la posición de las terrazas provoca en ocasiones problemas a personas en silla de ruedas o con carritos de compra, que ven cómo el espacio que les queda de acera es muy estrecho.

4.- En ocasiones la iluminación de las terrazas afecta a los vecinos debido a la intensidad o el tipo de luz que se utiliza. La iluminación debería ser respetuosa con los posibles afectados y adecuarse para que no generen ningún perjuicio.